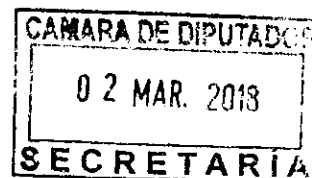


DIP CHAHIN,



OFICIO FR-OR N°40/2018

ANT.: Oficio N° 38088, de fecha 16 de enero de 2018

MAT.: Informa

SANTIAGO, 19 de febrero de 2018

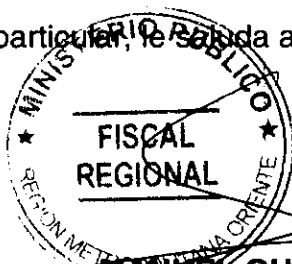
**A : SR JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**DE: SR MANUEL GUERRA FUENZALIDA
FISCAL REGIONAL METROPOLITANO ORIENTE**

Junto con saludarlo, le informo que con fecha 15 de febrero del presente fue recibido Oficio FN N° 098-2018, en el cual se adjunta el oficio del antecedente, que solicita que se disponga una investigación para determinar las eventuales irregularidades producidas en la administración de la Empresa Nacional del Petróleo, en virtud de los antecedentes que se exponen en documento adjunto.

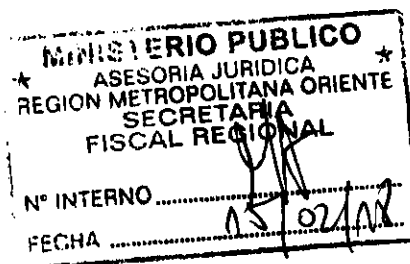
Al respecto cumpla con informarle, que fueron remitidos los antecedentes a la Fiscalía de Alta Complejidad Oriente, para su investigación y fines pertinentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**MANUEL GUERRA FUENZALIDA
FISCAL REGIONAL METROPOLITANO ORIENTE**

CPL/VSG/aao



OFICIO FN N° 098 /2018

MAT.: Remite antecedentes para su conocimiento y fines pertinentes.

ADJ.: Oficio N° 38088, de 16 de enero de 2018, del Prosecretario Accidental de la Honorable Cámara de Diputados. Solicitud del H. Diputado Sr. Fuad Chahin Valenzuela.

Santiago, 1 de febrero de 2018.

**DE: SR. JORGE ABBOTT CHARME
FISCAL NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO**

**A : SR. MANUEL GUERRA FUENZALIDA
FISCAL REGIONAL METROPOLITANO ORIENTE**

Adjunto Oficio N° 38088, de 16 de enero de 2018, del Prosecretario Accidental de la Honorable Cámara de Diputados, don Juan Pablo Galleguillos Jara, que da cumplimiento a lo requerido por el Honorable Diputado don Fuad Chahin Valenzuela, solicitándose mediante el citado oficio que se *"disponga una investigación para determinar las eventuales irregularidades producidas en la administración de la Empresa Nacional del Petróleo"*, relacionadas con las operaciones de estandarización de marca y logotipo institucional, uso de los recursos del proyecto PIAM y venta de derecho a opción de compra del edificio corporativo de ENAP, el cual se encuentra ubicado en avenida Vitacura N° 2736, comuna de Las Condes.

En virtud de lo expuesto, cumpro con acompañar a Ud. los antecedentes remitidos para su conocimiento y fines pertinentes, por tratarse de materias que serían de su competencia.

Saluda atentamente a Ud.,


JORGE ABBOTT CHARME
FISCAL NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

MNS/LSD/cmg
I.N°: 256-2018.
c.c.: Sr. Director ULDECO.